



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 089 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 11 FEB 2014

VISTO: El Informe N° 157-2012/GOB.REG-HVCA/GGR-ORA., con Proveído N° 838928; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia General Regional posee la facultad de designación de los Comités Especiales en virtud de la Resolución Ejecutiva Regional N° 039-2013/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 08 de febrero de 2013;

Que, el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que: *"El titular de la Entidad o el Funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial"*

Que, de conformidad con el artículo 31° del citado dispositivo legal: *"El Comité Especial conducirá el proceso encargándose de su organización, conducción y ejecución, desde la preparación de las Bases hasta la culminación del proceso"*, entendida desde la preparación de las bases hasta que la buena pro quede consentida, administrativamente firme o se produzca la cancelación del proceso;

Que, de acuerdo al artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado en concordancia con el artículo 33° de su Reglamento, el Comité Especial estará conformado por integrantes titulares y sus respectivos suplentes;

Que, siendo así, mediante Informe N° 157-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA, de fecha 11 de febrero de 2014, el Director de la Oficina Regional de Administración, solicita la conformación de un comité Especial Ad Hoc, para que desarrolle las funciones, facultades y competencias establecidas en el artículo 31° del Reglamento, en el proceso de Selección de Licitación Pública, cuyo objeto contractual está destinado a la adquisición de un tomógrafo de 64 cortes para el proyecto: *"Mejoramiento del Servicio de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Departamental de Huancavelica"* y la adquisición de un equipo de resonancia magnética para el proyecto: *"Mejoramiento del Servicio de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Departamental de Huancavelica"*, proponiendo el Director Regional de Administración a los miembros titulares y suplentes de dicho comité;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONSTITUIR el Comité Especial Ad Hoc para que desarrolle las funciones, facultades y competencias establecidas en el artículo 31° del Reglamento de la Ley de





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 089 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 11 FEB 2014

Contrataciones del Estado, en el Proceso de Selección Licitación Pública, cuyo objeto contractual está destinado para la adquisición de un tomógrafo de 64 cortes para el proyecto "Mejoramiento del Servicio de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Departamental de Huancavelica". y la adquisición de un Equipo de Resonancia Magnética para el proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Departamental de Huancavelica"; el mismo que estará integrada por:

Nº	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
01	ING. GUILLERMO QUISPE TORRES	ARQ. FREDDY ÁNGEL RUIZ APACLLA
02	ARQ. ARTURO JESÚS MATTOS GILVONIO	ING. ÁNGEL CHOQUE CONTRERAS
03	SRTA. YULY LUZ CONDORI SOTO	ING. AARÓN BENJAMÍN CARO ESPINOZA

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Dirección Regional de Administración y miembros integrantes del Comité Especial Ad Hoc, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

[Firma]
Ing. Cirio Saldeuilla Huayllani
GERENTE GENERAL REGIONAL

